

Sexualidad: Los retos de ser “diferente”

Por Sara Más

saramas_2000@yahoo.com

La Habana, junio (Especial de SEMIac).- Estereotipos, prejuicios y normas sociales limitan el desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos a las personas que no se ajustan al patrón femenino y masculino tradicionalmente establecido, alertaron especialistas en la capital cubana.

“Somos el producto de una cultura occidental, machista”, aseguró el médico Alberto Roque, al intervenir en el panel “Diversidad sexual. Diálogo, reflexión y participación”, convocado por Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (Socumes), el 31 de mayo.

Roque reconoció cambios radicales en la forma de percibir las relaciones de género en la isla, pero también que siguen “arraigadas asimetrías de poder legitimadas por el patriarcado y la heteronormatividad”.

De ese modo, aseguró, “muchas veces la entropía define si tenemos derecho, a cuáles sí y a cuáles no”, sostuvo.

Se trata de situaciones que se viven desde edades tempranas, ante el temor de que algún niño o niña, aun sin haber manifestado incluso alguna conducta sexual, pueda no cumplir con las expectativas familiares, lo que conlleva efectos nocivos en su educación.

“El *bullying* escolar o acoso persistente, la persecución física o psicológica que se realiza de forma sistemática contra alumnos o alumnas en la escuela, siempre es reprobable”, reflexionó la jurista y colaboradora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), Rita María Pereira.

“Pero si un niño es victimizado en la escuela porque no cumple con los estereotipos de la masculinidad, y en su casa es reprendido por ello, entonces su sufrimiento es mayor”, agregó la experta.

Situaciones como esas se pueden relacionar con el suicidio, la baja escolar, la escasa participación docente, el daño en la autoestima, el sentimiento de no pertenencia al grupo, el bajo rendimiento escolar, el daño a la salud, el incremento de la vulnerabilidad, la desintegración escolar y social a largo plazo, expuso como ejemplos.

“Lamentablemente, no hay una conciencia de este conflicto, de su existencia, de que están en asimetría total en cuanto al ejercicio de sus derechos por esta situación”, reiteró Pereira.

Igualmente complejo se muestra el panorama para las personas intersexuales, condición considerada por la medicina con un trastorno del desarrollo del sexo. “La intersexualidad se define como un estado congénito en el cual el desarrollo del sexo

cromosómico gonadal o anatómico es atípico”, precisó a SEMIac la psicóloga e investigadora Adriana Agramonte.

Tras admitir que se trata de un área controversial, sujeta a dilemas y retos, la especialista del Instituto Nacional de Endocrinología aseguró que desde el campo de la salud y la institución médica se puede hacer mucho para cambiar las realidades respecto a la intersexualidad.

“Más allá de ver el cuerpo físico que tenemos delante, importa ver que se trata de personas que sueñan, piensan y tiene afectividades”, reflexionó.

Explicó que aun cuando hay protocolos que establecen la operación quirúrgica antes de los dos años de edad para las personas intersexuales, se ha empezado a dilatar en algunos casos ese momento para que la familia y esas personas puedan tener una mayor participación consciente e informada en la decisión.

“Si esas personas no pueden decidir qué hacer con sus cuerpos, ¿entonces qué posibilidad les damos de construir una autonomía del cuerpo y, con ella, una ciudadanía verdadera?”, preguntó Agramonte, quien insistió en el valor del acompañamiento especializado a estas personas y sus familiares.

También en la necesidad de ir contra la norma que socialmente clasifica a las personas pues hay que “salvarse de esas trampas y encasillamientos que nos tratan de atrapar a toda costa y costo, mientras eliminan nuestras posibilidades de disfrutar de los géneros, los sexos y las relaciones humanas”.

Para la psiquiatra Ada Alfonso, también colaboradora del Genesex, se trata de reconocer y atender los sufrimientos y ansiedades que tienen lugar cuando una persona, sencillamente, siente que es diferente al resto de las que la rodean.

Más que ausencia de enfermedad, la salud de las mujeres lesbianas supone pensar en término de malestares, puntualizó.

Entre otros aspectos que afectan su calidad de vida e impactan en su salud, Alfonso mencionó a SEMIac el propio ocultamiento de la orientación sexual, el retraso en la asunción de la identidad lésbica y el rechazo en el espacio familiar.

Prohibir la convivencia de las parejas en el espacio familiar, la violencia, la interferencia en el disfrute de la intimidad emocional y erótica, el aislamiento, la limitación en el acceso a puestos de trabajo o a cargos de dirección y el acoso en el lugar del trabajo fueron igualmente citados por la especialista, interrogada a propósito de un debate en Internet.

Otras vivencias apuntan a la ausencia o escasos espacios de socialización, el rechazo y homofobia de prestadores de servicios, retraso en el diagnóstico de afecciones de los órganos sexuales, violencia sexual, limitado acceso a la reproducción asistida y violencia en el espacio social.

“El es gay, pero respetuoso”, “ella es lesbiana, pero aquí no habla de eso”, “él es muy buena gente, pero tiene su problema” o “qué femenina se ve ella, a pesar de su

problema” son frases que, citadas como ejemplos por Roque, evidencian en el lenguaje popular que los prejuicios y el desconocimiento sobre la materia gozan de buena salud.

La celebración de las jornadas cubanas contra la homofobia desde 2008, en su opinión, ha marcado avances como la aprobación de una estrategia de atención a personas transexuales y la inclusión de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el Programa del Partido Comunista de Cuba.

También han propiciado la existencia de espacios seguros de socialización para personas lesbianas, *gays* y *queers*, la participación de nuevos actores de la sociedad civil y una mayor visibilización en los medios.

Pero todavía queda avanzar hacia cambios estructurales que legitimen todos los tipos de uniones, una ley de identidad de género sin mediación médica, el reconocimiento del Estado a otras reconfiguraciones de familia, el reconocimiento y facilitación de los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas, indicó.

Igualmente, abogó por incluir la orientación sexual e identidad de género en la Constitución de la República y el Código penal, eliminar el término de pederastia con violencia en caso de violaciones entre hombres, establecer una ley que condene la violencia contra la mujer, crear medidas específicas contra la misoginia, junto a otras estrategias para combatir la homofobia en escuelas, centros de trabajo, de reclusión penitenciaria y cuerpos armados, agregó.